

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (U.N.A.H.)**



PLIEGO DE CONDICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2022-SEAF-
UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E
IMPLEMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Junio de 2022.

ÍNDICE

Tabla de contenido

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN	3
IO-03-02 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	5
IO 09.1 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA	5
IO 09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL	6
IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA	7
IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA	7
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES	8
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	11
IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	13
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	13
CC-06 GARANTÍAS	13
CC-07 FORMA DE PAGO	14

<i>CC-08 MULTAS</i>	15
<i>SECCIÓN III</i>	16
<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i>	16
<i>ANEXO "A"</i>	3
<i>FORMULARIO DE INFORMACIÓN</i>	3
<i>ANEXO "B"</i>	4
<i>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</i>	4
<i>ANEXO "C"</i>	6
<i>FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS</i>	6
<i>ANEXO "D"</i>	7
<i>AUTORIZACIÓN</i>	7
<i>ANEXO "E"</i>	8
<i>DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES</i>	8
<i>ANEXO "F"</i>	10
<i>DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS</i>	10
<i>ANEXO "G"</i>	12
<i>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	12
<i>ANEXO "H"</i>	13
<i>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</i>	13
<i>ANEXO "I"</i>	14
<i>FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD</i>	14
<i>ANEXO "J"</i>	15
<i>FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH</i>	15
<i>AVISO DE LICITACIÓN</i>	20

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las empresas ofertantes podrán participar en forma total de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el presente Pliegos de Condiciones.

IO-03-02 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en los Documentos de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Documentos de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**.

Todos los sobres de **LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

LUIS ALONSO CUESTAS ZÚNIGA

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2022-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

El idioma de las ofertas deberá ser presentado en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A.*

El día último de presentación de ofertas será: **EL DÍA xxxxx xxxxx (xx) DE xxxx DEL 2022.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma*

Mater. a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)- NO SE RECIBIRÁN OFERTAS DESPUÉS DE ESA HORA.-**

Ante la Emergencia Sanitaria Nacional decretada mediante “Decreto Ejecutivo” PCM-005-2020, debido a los efectos causados por la Pandemia de COVID 19, es de carácter obligatorio cumplir con las medidas de Bioseguridad establecidas por el Gobierno de la República de Honduras, en tal razón las personas que deseen participar en la audiencia pública, deberán utilizar obligatoriamente mascarilla y demás protocolos de bioseguridad, debiendo presentarse por lo menos treinta (30) minutos antes para llevar a cabo el protocolo de desinfección.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los *sesenta (60)* días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO 09.1 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

- a) Formulario de información (ver Anexo “A”)
- b) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el

listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexo “B”**);

- c) PLAN DE OFERTA O LISTA DE PRECIOS, (Ver Anexo “C”).
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO 09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (ver Anexo “D”)
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil
- c) Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio de Industria de la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- d) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2021. –
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “E”**).
- g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “E”**).

- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- j) Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. -
- k) Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- l) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

- a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad de los bienes que ofertará en la licitación.
- b) Presentar el o los certificados que correspondan a cada tipo de tela que se esta solicitando en la presente licitación.
- c) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Aclaraciones, Interpretación, Discrepancias y Omisiones:

En caso que el Licitante encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras solicitando las aclaraciones correspondientes, dirigiéndose por escrito al Abogado LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA, en calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicado en el Sexto piso Edificio Administrativo Alma Mater, o llamar a los Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110633 y 110105, correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn , por lo menos con **veinte (20) días hábiles** de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración; la repuesta será comunicada a todos los interesados con omisión de la identificación del solicitante. Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el correspondiente ADENDUM a la Licitación y se notificará a todos los que hubieren adquirido el Pliego de Condiciones.

Si como resultado de una enmienda o modificación (Adendum) en los documentos de licitación se introducen cambios sustanciales, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) podrá otorgar una ampliación al plazo para la presentación de las ofertas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (ver Anexo “D”)		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Mercantil		
Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio de Industria de la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2021. –		
Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación.-		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “E”) .		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “E”) .		
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad de los bienes que ofertará en la licitación.		
Presentar el o los certificados que correspondan a cada tipo de tela que se está solicitando en la presente licitación.		
Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes.		

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento

solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones.

IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la firma del Contrato.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>

- **Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará nueve (9) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.**

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b) Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
- c) Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El Lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será conforme lo establecido en el numeral 6 de **Los requisitos que debe cumplir el proveedor** de la SECCIÓN III, del Pliego de Condiciones.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los, suministros se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el proveedor deberá coordinarse con la Comisión Especial de Recepción, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "G"**)

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: *dentro de los treinta (30)* días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "H"**)

b) GARANTÍA DE CALIDAD (Cuando aplique)

- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción definitiva del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *un (1) año* contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (**Ver anexo "I"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la “UNAH” conforme a los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH,

- indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la solicitud del pago.
 - d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
 - e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el proveedor o contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a él mismo, se aplicará la MULTA DIARIA CALCULADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SE PRESENTA LAS DESCRIPCIONES:

- *TIPO DE PRENDAS,*
- *ESTILOS,*
- *TIPO DE TELAS Y*
- *PLANTILLA DE COLORES PANTONE TEXTIL (COLORES)*

LOGO

LAS SIGUIENTES PRENDAS DEBEN TRAER LOGO BORDADO:

1. CAMISAS,
2. GABACHAS Y
3. OVEROLES.
4. SOMBREROS

El logo debe tener siguientes medidas:




1. *EN CAMISAS, GABACHAS Y OVEROLES: 6 cm de ancho y 8.5 cm de alto.*
2. *EN SOMBREROS: 4.5 cm de ancho y 6.5 cm de alto.*







LOGO A UTILIZAR



ÍNDICE DE FICHAS



ÍTEM	CONTENIDO DE FICHAS	PAGINA	ÍTEM	CONTENIDO DE FICHAS	PAGINA
CAMISAS			PANTALONES		
01	CAMISAS DE HIGIENE	06	01	PANTALÓN DE HIGIENE	24
02	CAMISAS ESTILO COLUMBIA JEFE DE MANTENIMIENTO	07	02	PANTALÓN DENIM TELA LONA	25
03	CAMISA DE SEGURIDAD INTERNA	08	03	PANTALÓN FORMAL CON OJETES	26
04	CAMISA ESTILO COLUMBIA DE TRANSPORTE	09-10	FALDA		
06	CAMISA DE SERVICIOS GENERALES TIPO OXFORD	11	01	FALDA DE HIGIENE	27
07	CAMISA DE NECROTECA	12	ZAPATOS		
08	CAMISA DE AGROINDUSTRIA	13	01	ZAPATOS DE SERVICIOS GENERALES	28
09	CAMISA ALMACÉN MUJER	14	02	ZAPATOS TIPO II	29
10	CAMISA ALMACÉN HOMBRE	15	03	ZAPATOS FORMALES	30
11	CAMISA SEDP MUJER	16-17	04	ZAPATOS MUJER SERVICIOS GENERALES	31
12	CAMISA SEDP HOMBRE	18-19	BOTAS		
GABACHAS			01	NEGRAS Y BLANCAS	32
OVEROL			IMPLEMENTOS		
01	GABACHAS DE SERVICIOS GENERALES	20	01	SOMBRERO	32
02	GABACHAS UNISEX CÁRNICOS	21	02	CAPOTE	32
01	OVEROL DE SERVICIOS GENERALES	22	03	GUANTES	33
02	OVEROL DE LECHERÍA	23			

TIPO DE PRENDA: CAMISAS			
1		CAMISAS HIGIENE	
DESCRIPCIÓN		COLORES	
BOLSAS	2 2 Bolsas inferiores tamaño grande	GRIS	DETALLES AMARILLOS
Manga corta con 2 pinzas enfrente y 2 atrás, con dos bolsas inferiores, con cuello camisero, con borde pipping en cuello y borde de ambas bolsas inferiores y mangas. Nombre de puesto bordado en manga derecha.		MUESTRA	
		MUESTRA	
		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE	DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE
		17-5104	2 DE 13-0859 TC
MANGAS	Cortas	DISEÑO	
SISTEMA DE CIERRE	Botones		
LOGO	Bordado sobre pectoral izquierda		
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:		OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> •Cerrado de manga y costado en maquina sorgete de 5 hilos •Buedo de manga y bolsas valenciano de 1 1/4" de ancho •Buedo de falda de 1/4" •Hacer remate horizontal de 3/8" en maquina rematadora •Pinzas de 3/8" de profundidad •Cuello con entretela fusionable y ballenas en las puntas para fijación. 		TELA Ultra fresh estretch	
		COMPOSICIÓN	
		96% POLYESTER	
		4%SPANDEX	
		PUESTOS DE TRABAJO	
		INSPECTORAS DE ASEO	
		AUXILIARES DE ASEO	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA			
ARTICULO:		GABARDINA CON SPANDEX	
REFERENCIA:		REF Gabar – 805	
COMPOSICIÓN:		96% POLYESTER, 4%SPANDEX	
GRAMAJE:		206 GR/MT	
ANCHO:		58/59	



TIPO DE PRENDA: CAMISAS			
2		JEFE DE SECCIÓN	
DESCRIPCIÓN		COLORES	OBSERVACIONES
Manga corta, tipo columbia 1 bolsa en el pectoral izquierdo y 1 bolsa en el pectoral derecho, Nombre de puesto bordado en manda derecha, Con logo bordado arriba de la bolsa del pectoral izquierdo		AZUL CLÁSICO	tela Ripstop Microfibra
		MUESTRA 	COMPOSICIÓN 100% polyester
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA: <ul style="list-style-type: none"> •Cerrado de manga y costado en maquina sorgete de hilos •Unir hombro en maquina sorgete 5 hilos, con sobrepasado en maquina doble aguja. •Ruedo de manga de 7/8" de ancho <ul style="list-style-type: none"> •Ruedo de falda de 3/16" •Hacer remate horizontal de 3/8" en maquina rematadora <ul style="list-style-type: none"> •Pinzas de 3/8" de profundidad •Cuello con entretela fusionable y botones escondidos en las puntas para fijación. •Espalda con Mesh y una capa de la misma tela velcro de 1" de ancho con 2" de largo ubicado en el ruedo de la capa trasera de manera centrada. •Con bolsa (tamaño 4" de ancho con 4 1/2" de alto) y tapadera (tamaño 4 1/8" de ancho con 1 7/8" de alto) hexagonales; Con bolsillos al centro de bolsa y cierres con velcro. 		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE	JEFE DE SECCIÓN HOMBRES Y MUJERES
		PANTONE 19-4052	JEFE DE SERVICIOS GENERALES SUPERVISOR DE SERVICIOS
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA			
Weinght/peso mt2 =		88 gms/mts	
Descripción:		Tela 100% Poliéster hilos ultra micro fibra para un toque suave y caída natural.	
Ancho:		60 / cortable 58	
		DENIER	ENDS/INCH
Warp / Urdimbre: Poliéster compactado ultra micro fibra		75	140
Weft/Trama: Poliéster texturizado ultra micro fibra		75	84
Acabado N#1:	Dry fit		
Cualidades:	Producto que le da una suavidad y reduce la estática Producto que mantiene la prenda seca, fresca y transpirable		
Acabado N#2:	UV protección 50+		
Cualidades:	Previene la penetración de los rayos violeta del sol en la prenda Protege su piel de los rayos UV-Ay Ay UV-B		
Acabado N#3:	water Repellent		
Cualidades:	Evita el paso del agua y mantiene lo seco Evita la suciedad al no dejar que penetren líquidos		
D I S E Ñ O			

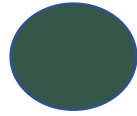

TIPO DE PRENDA: CAMISAS						
3		CAMISA SEGURIDAD INTERNA				
DESCRIPCIÓN		COLOR		OBSERVACIONES		
Camisa manga corta, con paletón en la espalda, con la bolsa en pectoral izquierdo y cuello con botón down, Nombre de puesto bordado en manga derecha.		ATLANTIC DEEP		TELA		
		MUESTRA		Broadcloth		
		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE		COMPOSICIÓN		
MANGAS	Cortas	19-4726 TCX		65% Poliéster		
SISTEMA DE CIERRE	Botones	DISEÑO		35% Algodón		
LOGO	Bordado sobre la bolsa pectoral izquierda					
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:						
<ul style="list-style-type: none"> •Cerrado de manga y costado en maquina sorgete 5 de hilos •Buedo de manga y bolsas de 7/8" de ancho •Buedo de falda de 3/16" •Hacer remate horizontal •Cuello con entretela fusionable y ballenas en las puntas para fijación •Bolsa 4 5/8" de ancho 5 3/8" de alto •Frente izquierdo con pechera imitada de 1 1/4" de ancho con 6 ojales 		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA				
		TIPOS DE EXAMEI	REFERENCIA	TOLERANCIA	URDIMBRE	TRAMA
		Densidad Acabada	ASTM DC 3775		117	80
		Resistencia Kgf),	ASTM D 5034-95	Prom	40	25
		Rasgado (grt),	ASTM D 1424-96	prom	1200	1000
		Encogimiento	AATCC 135-2015			
		-1 lavada		3%	-2.00	-2.00
		PESO(gr/m ²)	ASTM DC 3776	±5%	120	
		Ancho final(pulg),	ASTM D3774		54	-55
Composición	AATCC 20-2013		65%	poliéster		
			35%	algodón		

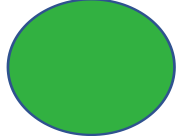
TIPO DE PRENDA: CAMISAS			
4		TRANSPORTE	
DESCRIPCIÓN		COLORES	OBSERVACIONES
Manga corta, tipo columbia 1 bolsa en el pectoral izquierdo y 1 bolsa en el pectoral derecho, Nombre de puesto bordado en manda derecha, Con logo bordado arriba de la bolsa del pectoral izquierdo		NAVY	tela Ripstop Microfibra
		MUESTRA 	COMPOSICIÓN 100% polyester
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE 19-4024 TC	
<ul style="list-style-type: none"> •Cerrado de manga y costado en maquina sorgete de hilos •Coser hombro en maquina sorgete 5 hilos, con sobrepasado en maquina doble aguja. <ul style="list-style-type: none"> •Ruedo de manga de 7/8" de ancho •Ruedo de falda de 3/16" •Hacer remate horizontal de 3/8" en maquina rematadora <ul style="list-style-type: none"> •Pinzas de 3/8" de profundidad •Cuello con entretela fusionable y botones escondidos en las puntas para fijación. •Espalda con Mesh y una capa de la misma tela y velcro de 1" de ancho con 2" de largo ubicado en el ruedo de la capa trasera de manera centrada. •Con bolsa (tamaño 4" de ancho con 4 1/2" de alto) y tapadera (tamaño 4 1/8" de ancho con 1 7/8" de alto) hexagonales; Con bolsillos al centro de bolsa y cierres con velcro. 		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA	
		Weinght/peso mt2 =	88 gms/mts
		Descripcion:	Tela 100% Poliester hilos ultra micro fibra para un toque suave y caída natural.
		Ancho:	60 / cortable 58
			DENIER ENDS/INCH
		Warp / Urdimbre: Poliéster compactado ultra micro fibra	75 140
		Weft/Trama: Poliéster texturizado ultra micro fibra	75 84
		Acabado N#1:	Dry fit
		Cualidades:	Producto que le da una suavidad y reduce la estática Producto que mantiene la prenda seca, fresca y transpirable
		Acabado N#2:	UV protección 50+
		Cualidades:	Previene la penetración de los rayos violeta del sol en la prenda Protege su piel de los rayos UV-Ay Ay UV-B
		Acabado N#3:	water Repellent
		Cualidades:	Evita el paso del agua y mantiene lo seco Evita la suciedad al no dejar que penetren liquidos
D I S E Ñ O			

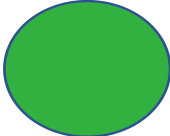

TIPO DE PRENDA: CAMISAS			
5		TRANSPORTE	
DESCRIPCIÓN		COLORES	OBSERVACIONES
Manga corta, tipo columbia 1 bolsa en el pectoral izquierdo y 1 bolsa en el pectoral derecho, Nombre de puesto bordado en manda derecha, Con logo bordado arriba de la bolsa del pectoral izquierdo		AQUA GREEN	tela Ripstop Microfibra
		MUESTRA 	COMPOSICIÓN 100% polyester
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE	
<ul style="list-style-type: none"> •Cerrado de manga y costado en maquina sorgete de hilos •Unir hombro en maquina sorgete 5 hilos, con sobrepasado en maquina doble aguja. <ul style="list-style-type: none"> •Ruedo de manga de 7/8" de ancho •Ruedo de falda de 3/16" •Hacer remate horizontal de 3/8" en maquina rematadora <ul style="list-style-type: none"> •Pinzas de 3/8" de profundidad •Cuello con entretela fusionable y botones escondidos en las puntas para fijación. •Espalda con Mesh y una capa de la misma tela y velcro de 1" de ancho con 2" de largo ubicado en el ruedo de la capa trasera de manera centrada. •Con bolsa (tamaño 4" de ancho con 4 1/2" de alto) y tapadera (tamaño 4 1/8" de ancho con 1 7/8" de alto) hexagonales; Con bolsillos al centro de bolsa y cierres con velcro. 		15-5421 TSX	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA			
Weinght/peso mt2 =		88 gms/mts	
Descripcion:		Tela 100% Poliester hilos ultra micro fibra para un toque suave y caída natural.	
Ancho:		60 / cortable 58	
		DENIER	ENDS/INCH
Warp / Urdimbre: Poliester compactado ultra micro fibra		75	140
Weft/Trama: Poliéster texturizado ultra micro fibra		75	84
Acabado N#1:		Dry fit	
Cualidades:		Producto que le da una suavidad y reduce la estática Producto que mantiene la prenda seca, fresca y transpirable	
Acabado N#2:		UV protección 50+	
Cualidades:		Previene la penetración de los rayos violeta del sol en la prenda Protege su piel de los rayos UV-Ay Ay UV-B	
Acabado N#3:		water Repellent	
Cualidades:		Evita el paso del agua y mantiene lo seco Evita la suciedad al no dejar que penetren liquidos	
D I S E Ñ O			






TIPO DE PRENDA: CAMISAS						
6		CAMISA SERVICIOS GENERALES				
DESCRIPCIÓN		COLOR		OBSERVACIONES		
Camisa manga corta, con paletón en la espalda, con la bolsa en pectoral izquierdo y cuello con botón down, Nombre de puesto bordado en manga derecha.		GREEN		TELA		
		MUESTRA		OXFORD Tejido de cesta		
		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE		COMPOSICIÓN		
		PANTONE 19-5420 TC		55% algodón 45% poliéster		
MANGAS	Cortas	PUESTOS DE TRABAJO				
SISTEMA DE CIERRE	Botones	JARDINERÍA				
LOGO	Bordado sobre la bolsa pectoral izquierda	TÉCNICO MECÁNICO				
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:		TÉCNICO EN CARPINTERÍA				
<ul style="list-style-type: none"> • Cerrado de manga y costado en maquina sorgete 5 de hilos <ul style="list-style-type: none"> • Cuedo de manga y bolsas de 7/8" de ancho <ul style="list-style-type: none"> • Cuedo de falda de 3/16" • Hacer remate horizontal • Cuello con entretela fusionable y ballenas en las puntas para fijación <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa 4 5/8" de ancho 5 3/8" de alto • Frente izquierdo con pechera imitada de 1 1/4" de ancho con 6 ojales 		TÉCNICO EN ELECTRICIDAD				
D I S E Ñ O		PERSONAL DE CAMPO VARÓN				
		TÉCNICO EN ALBAÑILERÍA				
		TÉCNICO EN FONTANERÍA				
		TÉCNICO EN SOLDADURA				
		TÉCNICO EN DESECHO SOLIDO				
		UTILIDAD GENERAL				
		AIRE ACONDICIONADO				
		TELEFONÍA				
		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA				
		TIPOS DE EXAMEN	REFERENCIA	TOLERANCIA	URDIMBRE	TRAMA
Densidad Acabada	AATCC 20	±5%	45% POLIÉSTER			
			55% ALGODÓN			
Encogimiento	AATCC 135-2015	prom	1200	1000		
-1 lavada		MAX	-1.5	-3		
PESO(gr/m ²)	ASTM DC 3776	±5%	160			
Densidad Acabada	ASTM DC 3775	±2 HILOS	46/2	47		
Ancho final(pulg),	ASTM D3774		59-60"			
RESISTENCIA Kgf),	ASTM D5034	PROM	17	25		
Rasgado (grt),	ASTM D 1424-96	PROM	2000	2000		

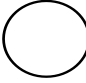

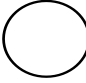

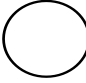




TIPO DE PRENDA: CAMISAS						
7		CAMISA NECRÓTECA				
DESCRIPCIÓN		COLOR		OBSERVACIONES		
Camisa manga corta, con paletón en la espalda, con la bolsa en pectoral izquierdo y cuello con botón down, Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo		ROJO		TELA		
		MUESTRA		OXFORD Tejido de cesta		
		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE		COMPOSICIÓN		
MANGAS Cortas		19-1656 TC		55% algodón		
SISTEMA DE CIERRE Botones		DISEÑO		45% poliéster		
LOGO Bordado sobre la bolsa pectoral izquierda						
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:						
<ul style="list-style-type: none"> • Cerrado de manga y costado en maquina sorgete 5 de hilos • Buedo de manga y bolsas de 7/8" de ancho • Buedo de falda de 3/16" • Hacer remate horizontal • Cuello con entretela fusionable y ballenas en las puntas para fijación • Bolsa 4 5/8" de ancho 5 3/8" de alto • Frente izquierdo con pechera imitada de 1 1/4" de ancho con 6 ojales 		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA				
		TIPOS DE EXAME	REFERENCIA	TOLERANCIA	URDIMBRE	TRAMA
		Densidad Acabada	AATCC 20	±5%	45% POLIÉSTER	
					55% ALGODÓN	
		Encogimiento	AATCC 135-2015	prom	1200	1000
		-1 lavada		MAX	-1.5	-3
		PESO(gr/m ²)	ASTM DC 3776	±5%	160	
		Densidad Acabada	ASTM DC 3775	±2 HILOS	46/2	47
		Ancho final(pulg)	ASTM D3774		59-60"	
		RESISTENCIA Kgf)	ASTM D5034	PROM	17	25
		Rasgado (grt),	ASTM D 1424-96	PROM	2000	2000






TIPO DE PRENDA: CAMISAS						
8		CAMISA AGROINDUSTRIA				
DESCRIPCIÓN		COLOR		OBSERVACIONES		
Camisa manga corta, con paletón en la espalda, con la bolsa en pectoral izquierdo y cuello con botón down, Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo		HUNTER GREEN		TELA		
		MUESTRA		OXFORD Tejido de cesta		
		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE		COMPOSICIÓN		
MANGAS	Cortas	19-5511 TPX		55% algodón		
SISTEMA DE CIERRE	Botones	DISEÑO		45% poliéster		
LOGO	Bordado sobre la bolsa pectoral izquierda					
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:						
<ul style="list-style-type: none"> •Cerrado de manga y costado en maquina sorgete 5 de hilos •Buedo de manga y bolsas de 7/8" de ancho •Buedo de falda de 3/16" •Bacer remate horizontal •Cuello con entretela fusionable y ballenas en las puntas para fijación •Bolsa 4 5/8" de ancho 5 3/8" de alto •Brente izquierdo con pechera imitada de 1 1/4" de ancho con 6 ojales 		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA				
		TIPOS DE EXAME	REFERENCIA	TOLERANCIA	URDIMBRE	TRAMA
		Densidad Acabada	AATCC 20	±5%	45% POLIÉSTER	
					55% ALGODÓN	
		Encogimiento	AATCC 135-2015	prom	1200	1000
		-1 lavada		MAX	-1.5	-3
		PESO(gr/m ²)	ASTM DC 3776	±5%	160	
		Densidad Acabada	ASTM DC 3775	±2 HILOS	46/2	47
		Ancho final(pulg)	ASTM D3774		59-60"	
RESISTENCIA Kgf)	ASTM D5034	PROM	17	25		
Rasgado (grt),	ASTM D 1424-96	PROM	2000	2000		

TIPO DE PRENDA: CAMISAS				
9		CAMISA ALMACÉN MUJER		
DESCRIPCIÓN		COLOR		OBSERVACIONES
Camisa manga corta, pinzas y 1 bolsa en el pectoral izquierdo, nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa de pectoral izquierdo		CLASSIC GREEN		TELA
		MUESTRA		Broadcloth
		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE		COMPOSICIÓN
MANGAS	Cortas	16-6340 TCX		65% Poliéster
SISTEMA DE CIERRE	Botones	DISEÑO		35% Algodón
LOGO	Bordado sobre la bolsa pectoral izquierda			
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:				
<ul style="list-style-type: none"> • Cerrado de manga y costado en maquina sorgete 5 de hilos • Buedo de manga y bolsas de 13/16" de ancho • Buedo de falda de 1/4" • Hacer remate horizontal de 3/8" en maquina rematadora • Dos pinzas frontales y dos traseras de 3/8" de profundidad terminada • Cuello con entretela fusionable y ballenas en las puntas para fijación • Bolsa 4" de ancho 4 5/8" de alto • Frente derecho con pechera colocada de 1" de ancho con 6 ojales 				
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA				
TIPOS DE EXAME	REFERENCIA	TOLERANCIA	URDIMBRE	TRAMA
Densidad Acabada	ASTM DC 3775		117	80
Resistencia Kgf),	ASTM D 5034-95	Prom	40	25
Rasgado (grt),	ASTM D 1424-96	prom	1200	1000
Encogimiento	AATCC 135-2015			
-1 lavada		3%	-2.00	-2.00
PESO(gr/m ²)	ASTM DC 3776	±5%	120	
Ancho final(pulg),	ASTM D3774		54	-55
Composición	AATCC 20-2013		65%	poliéster
			35%	algodón

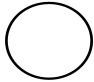


TIPO DE PRENDA: CAMISAS						
10		CAMISA ALMACÉN VARÓN				
DESCRIPCIÓN		COLOR	OBSERVACIONES			
Camisa manga corta, con paletón en la espalda, con la bolsa en pectoral izquierdo y cuello con botón down, Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo		CLASSIC GREEN	TELA			
		MUESTRA 	Broadcloth			
		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE	COMPOSICIÓN			
MANGAS		16-6340 TCX	65% Poliéster			
SISTEMA DE CIERRE		DISEÑO	35% Algodón			
LOGO						
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:						
<ul style="list-style-type: none"> • Cerrado de manga y costado en maquina sorgete 5 de hilos • Ruedo de manga y bolsas de 7/8" de ancho • Ruedo de falda de 3/16" • Hacer remate horizontal • Cuello con entretela fusionable y ballenas en las puntas para fijación • Bolsa 4 5/8" de ancho 5 3/8" de alto • Frente izquierdo con pechera imitada de 1 1/4" de ancho con 6 ojales 		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA				
		TIPOS DE EXAME	REFERENCIA	TOLERANCIA	URDIMBRE	TRAMA
		Densidad Acabada	ASTM DC 3775		117	80
		Resistencia Kgf),	ASTM D 5034-95	Prom	40	25
		Rasgado (grt),	ASTM D 1424-96	prom	1200	1000
		Encogimiento	AATCC 135-2015			
		-1 lavada		3%	-2.00	-2.00
		PESO(gr/m ²)	ASTM DC 3776	±5%	120	
		Ancho final(pulg),	ASTM D3774		54	-55
		Composición	AATCC 20-2013		65%	poliéster
					35%	algodón

TIPO DE PRENDA: CAMISAS				
11		CAMISAS SEDP MUJERES TIPO I		
DESCRIPCIÓN		COLORES		
Camisa manga LARGA, con dos pinzas delanteras y dos traseras, con una bolsa en pectoral izquierdo. Con logo del sol bordado en la bolsa del pectoral izquierdo		NEGRO	DETALLES Lemon Chrome	
MANGAS	LARGAS	MUESTRA 	MUESTRA 	
SISTEMA DE CIERRE	Botones con solapa	DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE	DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE	
DETALLES	Parte interna del cuello	TELA Ripstop Microfibra		
LEMON CHROME:	Extremos internos de los botones Extremos internos de mangas	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA		
D I S E Ñ O D E L A P R E N D A	 <p>Logo (sol) en bolsillo izquierdo</p>  <p>Logo SED manga derecha totalmente blanco</p> 	Weinght/peso mt2 =	88 gms/mts	
		Descripción:	Tela 100% Poliéster hilos ultra micro fibra para un toque suave y caída natural.	
		Ancho:	60 / cortable 58	
			DENIER	ENDS/INCH
		Warp / Urdimbre: Poliéster compactado ultra micro fibra	75	140
		Weft/Trama: Poliéster texturizado ultra micro fibra	75	84
		Acabado N#1:	Dry fit	
		Cualidades:	Producto que le da una suavidad y reduce la estática Producto que mantiene la prenda seca, fresca y transpirable	
		Acabado N#2:	UV protección 50+	
		Cualidades:	Previene la penetración de los rayos violeta del sol en la prenda Protege su piel de los rayos UV-Ay Ay UV-B	
Acabado N#3:	water Repellent			
Cualidades:	Evita el paso del agua y mantiene lo seco Evita la suciedad al no dejar que penetren líquidos			

TIPO DE PRENDA: CAMISAS																			
12		CAMISAS SEDP MUJERES TIPO 2																	
DESCRIPCIÓN		COLORES																	
Camisa manga CORTA, con dos pinzas delanteras y dos traseras, con una bolsa en pectoral izquierdo. Con logo del sol bordado en la bolsa del pectoral izquierdo		<table border="1"> <tr> <td colspan="2">BLANCO</td> <td colspan="2">DETALLES Azul cielo</td> </tr> <tr> <td>MUESTRA</td> <td></td> <td>MUESTRA</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE</td> <td colspan="2">DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">17-4540 TC</td> </tr> </table>		BLANCO		DETALLES Azul cielo		MUESTRA		MUESTRA		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE				17-4540 TC	
BLANCO		DETALLES Azul cielo																	
MUESTRA		MUESTRA																	
DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE																	
		17-4540 TC																	
MANGAS	CORTAS																		
SISTEMA DE CIERRE	Botones con solapa																		
DETALLES	Parte interna del cuello	TELA Ripstop Microfibra																	
	Extremos internos de los botones																		
Azul cielo:	Extremos internos de mangas																		
D I S E Ñ O D E L A P R E N D A																			
	<p>Logo (sol) en bolsillo izquierdo</p> 																		
	<p>Logo SEDP manga derecha navy y amarillo</p> 																		
	Weinght/peso mt2 =		88 gms/mts																
	Descripción:		Tela 100% Poliéster hilos ultra micro fibra para un toque suave y caída natural.																
	Ancho:		60 / cortable 58																
			DENIER	ENDS/INCH															
	Warp / Urdimbre: Poliéster compactado ultra micro fibra		75	140															
	Weft/Trama: Poliéster texturizado ultra micro fibra		75	84															
	Acabado N#1:	Dry fit																	
Cualidades:	Producto que le da una suavidad y reduce la estática Producto que mantiene la prenda seca, fresca y transpirable																		
Acabado N#2:	UV protección 50+																		
Cualidades:	Previene la penetración de los rayos violeta del sol en la prenda Protege su piel de los rayos UV-Ay Ay UV-B																		
Acabado N#3:	water Repellent																		
Cualidades:	Evita el paso del agua y mantiene lo seco Evita la suciedad al no dejar que penetren líquidos																		

TIPO DE PRENDA: CAMISAS				
13		CAMISAS SEDP HOMBRES TIPO I		
DESCRIPCIÓN		COLORES		
Camisa manga LARGA, con dos pinzas delanteras y dos traseras, con una bolsa en pectoral izquierdo. Con logo del sol bordado en la bolsa del pectoral izquierdo		NEGRO	DETALLES Lemon Chrome	
MANGAS	LARGAS	MUESTRA 	MUESTRA 	
SISTEMA DE CIERRE	Botones	DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE	DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE	
DETALLES	Parte interna del cuello	TELA Ripstop Microfibra		
LEMON CHROME:	Extremos internos de los botones	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA		
	Extremos internos de mangas			
D I S E Ñ O D E L A P R E N D A	 <p>Logo (sol) en bolsillo izquierdo</p>  <p>Logo SEDP manga derecha totalmente blanco</p> 	Weinght/peso mt2 =	88 gms/mts	
		Descripción:	Tela 100% Poliéster hilos ultra micro fibra para un toque suave y caída natural.	
		Ancho:	60 / cortable 58	
			DENIER	ENDS/INCH
		Warp / Urdimbre: Poliéster compactado ultra micro fibra	75	140
		Weft/Trama: Poliéster texturizado ultra micro fibra	75	84
		Acabado N#1:	Dry fit	
		Cualidades:	Producto que le da una suavidad y reduce la estática Producto que mantiene la prenda seca, fresca y transpirable	
		Acabado N#2:	UV protección 50+	
		Cualidades:	Previene la penetración de los rayos violeta del sol en la prenda Protege su piel de los rayos UV-Ay Ay UV-B	
Acabado N#3:	water Repellent			
Cualidades:	Evita el paso del agua y mantiene lo seco Evita la suciedad al no dejar que penetren líquidos			

TIPO DE PRENDA: CAMISAS


14		CAMISAS SEDP HOMBRES TIPO 2					
DESCRIPCIÓN		COLORES					
Camisa manga CORTA, con dos pinzas delanteras y dos traseras, con una bolsa en pectoral izquierdo. Con logo del sol bordado en la bolsa del pectoral izquierdo		BLANCO		DETALLES Azul cielo			
MANGAS		CORTAS		MUESTRA			
SISTEMA DE CIERRE		Botones		MUESTRA			
DETALLES		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE			
Parte interna del cuello				17-4540 TC			
Extremos internos de los botones		TELA Ripstop Microfibra					
Azul cielo:		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA					
Extremos internos de mangas		Weinght/peso mt2 =		88 gms/mts			
D I S E Ñ O D E L A P R E N D A				Descripción:		Tela 100% Poliéster hilos ultra micro fibra para un toque suave y caída natural.	
				Ancho:		60 / cortable 58	
						DENIER	ENDS/INCH
				Warp / Urdimbre: Poliéster compactado ultra micro fibra		75	140
				Weft/Trama: Poliéster texturizado ultra micro fibra		75	84
				Acabado N#1:		Dry fit	
				Cualidades:		Producto que le da una suavidad y reduce la estática Producto que mantiene la prenda seca, fresca y transpirable	
				Acabado N#2:		UV protección 50+	
				Cualidades:		Previene la penetración de los rayos violeta del sol en la prenda Protege su piel de los rayos UV-Ay Ay UV-B	
				Acabado N#3:		water Repellent	
		Cualidades:		Evita el paso del agua y mantiene lo seco Evita la suciedad al no dejar que penetren líquidos			

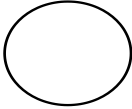
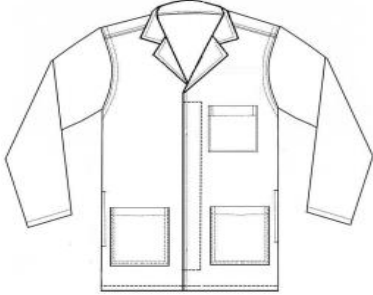
Logo (sol) en bolsillo izquierdo





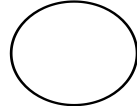

Logo SEDP manga derecha navy y amarillo





TIPO DE PRENDA: GABACHAS				
1		GABACHAS DE SERVICIOS GENERALES		
DESCRIPCIÓN		COLOR	OBSERVACIONES	
BOLSAS	3	NAVY	TELA	
	2 Bolsas inferiores tamaño grande		Jerga MXN 199	
	1 superior pectoral lado izquierdo.	MUESTRA	COMPOSICIÓN	
			65% Poliéster	
MANGAS	Cortas	DISEÑO	35% Algodón	
SISTEMA DE CIERRE	Botones			
LOGO	Bordado sobre la bolsa pectoral izquierda			
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:				
<p>Unir hombro en maquina sorgete de 5 hilos</p> <p>Cuello Sport con 1/4" de sobrepasado en maquina plana 1 aguja</p> <p>Ruedo de manga de 1" en maquina plana 1 aguja 15/16" terminado</p> <p>Bolsa superior (Ancho 6 1/2" y alto de 7") e inferiores (Ancho 7 1/4" y alto de 7 1/4") pegadas a cuerpo en maquina doble aguja, con 3/16" entre agujas y ruedo de 1".</p> <p>Botones y ojales ubicados a 3/4" del filo de solapa hasta el centro</p> <p>Paletones de 1/2" de profundidad ubicados a 3 3/4" de la costura del costado</p> <p>Faja de 2" con 1/16" de sobrepasado para ambos lados en maquina plana</p>				
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA				
TIPOS DE EXAMEN	REFERENCIA	TOLERANCIA	URDIMBRE	TRAMA
Densidad Acabada	ASTM DC 3775		96	52
Resistencia Kgf),	ASTM D 5034-95	Prom	80	45
Rasgado (grt),	ASTM D 1424-96	prom	3500	3000
Encogimiento	AATCC 135-2015			
-1 lavada		±3%	-3.00	-3.00
PESO(gr/m)	ASTM DC 3776	±5%	225	
Ancho final(pulg),	ASTM D3774		54	-55
Composición	AATCC 20-2013		65%	poliéster
			35%	algodón


TIPO DE PRENDA: GABACHAS					
2		UNISEX CÁRNICOS AGRÍCOLAS			
DESCRIPCIÓN		COLOR		OBSERVACIONES	
BOLSAS	3		BLANCO		TELA
	2 Bolsas inferiores tamaño grande 1 superior pectoral lado izquierdo.		MUESTRA		Bonel Startex IH1010
			DISEÑO		COMPOSICIÓN
					65% Poliéster
MANGAS	Largas.				35% Algodón
SISTEMA DE CIERRE	botones con solapa.				
LOGO	Bordado sobre la bolsa pectoral izquierda				
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:					
<p>Con abertura trasera. Unir hombro en maquina sorgete de 5 hilos. Cuello Sport con 1/4" de sobrepasado en maquina plana 1 aguja. Ruedo de manga de 1" en maquina plana 1 aguja 15/16" terminado. Bolsa superior (Ancho 4 1/2" y alto de 4 5/8") e inferiores (Ancho 6 3/8" y alto de 6 3/8") pegadas a cuerpo en maquina doble aguja, con 3/16" entre agujas y ruedo de 1". Botones y ojales ubicados a 3/4" del filo de solapa hasta el centro. Aleta sorgeteada a 3 hilos, de 5 1/2" de alto. Colocar remate de 3/8" en cada extremo de la aleta. Faja para ajuste de 2" con 1/4" de sobrepasado para ambos lados en maquina plana. Con solapa cubre botones.</p>					
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA					
TIPOS DE EXAMEN	REFERENCIA	TOLERANCIA	URDIMBRE	TRAMA	
Densidad Acabada	ASTM DC 3775		96	52	
Resistencia Kgf),	ASTM D 5034-95	Prom	80	45	
Rasgado (grt),	ASTM D 1424-96	prom	3500	3000	
Encogimiento	AATCC 135-2015				
-1 lavada		±3%	-3.00	-3.00	
PESO(gr/m)	ASTM DC 3776	±5%	225		
Ancho final(pulg),	ASTM D3774		54	-55	
Composición	AATCC 20-2013		65%	poliéster	
			35%	algodón	


TIPO DE PRENDA: OVEROLES																																																				
1		OVEROL DE SERVICIOS GENERALES																																																		
DESCRIPCIÓN		COLOR	OBSERVACIONES																																																	
BOLSAS	5	NAVY	TELA																																																	
	2 Bolsas inferiores laterales	MUESTRA	Jerga MXN 199																																																	
	2 Bolsas inferiores traseras		COMPOSICIÓN																																																	
	1 superior pectoral lado izquierdo.		65% Poliéster																																																	
		35% Algodón																																																		
MANGAS	Largas	DISEÑO																																																		
SISTEMA DE CIERRE	Con zipper YKK.																																																			
LOGO	Bordado sobre la bolsa pectoral izquierda																																																			
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:																																																				
<p>Unir hombro en maquina sorgete de 5 hilos.</p> <p>Cuello Sport con 1/4" de sobrepasado en maquina plana 1 aguja.</p> <p>Ruedo de manga de 1" en maquina plana 1 aguja 15/16" terminado.</p> <p>Bolsa superior (Ancho 7" y alto de 7") pegadas a cuerpo en maquina doble aguja, con 3/16" entre agujas y ruedo de 1".</p> <p>Bolsas inferiores inclinadas y Bolsas traseras de parcho.</p> <p>Cierre con zipper YKK.</p> <p>Faja de 2" con elástico en la parte trasera de la cintura.</p>		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPOS DE EXAMEN</th> <th>REFERENCIA</th> <th>TOLERANCIA</th> <th>URDIMBRE</th> <th>TRAMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Densidad Acabada</td> <td>ASTM DC 3775</td> <td></td> <td>96</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>Resistencia Kgf),</td> <td>ASTM D 5034-95</td> <td>Prom</td> <td>80</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Rasgado (grt),</td> <td>ASTM D 1424-96</td> <td>prom</td> <td>3500</td> <td>3000</td> </tr> <tr> <td>Encogimiento</td> <td>AATCC 135-2015</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>-1 lavada</td> <td></td> <td>±3%</td> <td>-3.00</td> <td>-3.00</td> </tr> <tr> <td>PESO(gr/m)</td> <td>ASTM DC 3776</td> <td>±5%</td> <td colspan="2">225</td> </tr> <tr> <td>Ancho final(pulg),</td> <td>ASTM D3774</td> <td></td> <td>54</td> <td>-55</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Composición</td> <td rowspan="2">AATCC 20-2013</td> <td></td> <td>65%</td> <td>poliéster</td> </tr> <tr> <td></td> <td>35%</td> <td>algodón</td> </tr> </tbody> </table>			TIPOS DE EXAMEN	REFERENCIA	TOLERANCIA	URDIMBRE	TRAMA	Densidad Acabada	ASTM DC 3775		96	52	Resistencia Kgf),	ASTM D 5034-95	Prom	80	45	Rasgado (grt),	ASTM D 1424-96	prom	3500	3000	Encogimiento	AATCC 135-2015				-1 lavada		±3%	-3.00	-3.00	PESO(gr/m)	ASTM DC 3776	±5%	225		Ancho final(pulg),	ASTM D3774		54	-55	Composición	AATCC 20-2013		65%	poliéster		35%	algodón
TIPOS DE EXAMEN	REFERENCIA	TOLERANCIA	URDIMBRE	TRAMA																																																
Densidad Acabada	ASTM DC 3775		96	52																																																
Resistencia Kgf),	ASTM D 5034-95	Prom	80	45																																																
Rasgado (grt),	ASTM D 1424-96	prom	3500	3000																																																
Encogimiento	AATCC 135-2015																																																			
-1 lavada		±3%	-3.00	-3.00																																																
PESO(gr/m)	ASTM DC 3776	±5%	225																																																	
Ancho final(pulg),	ASTM D3774		54	-55																																																
Composición	AATCC 20-2013		65%	poliéster																																																
			35%	algodón																																																

TIPO DE PRENDA: OVEROLES						
2		OVEROL DE LECHERÍA				
DESCRIPCIÓN		COLOR		OBSERVACIONES		
BOLSAS	5	BLANCO		TELA		
	2 Bolsas inferiores laterales	MUESTRA		Jerga MXN 199		
	2 Bolsas inferiores traseras			COMPOSICIÓN		
	1 superior pectoral lado izquierdo.			65% Poliéster		
MANGAS	Largas			35% Algodón		
SISTEMA DE CIERRE	Con zipper YKK.					
LOGO	Bordado sobre la bolsa pectoral izquierda					
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:						
<p>Unir hombro en maquina sorgete de 5 hilos Cuello Sport con 1/4" de sobrepasado en maquina plana 1 aguja Ruedo de manga de 1" en maquina plana 1 aguja 15/16" terminado Bolsa superior (Ancho 7" y alto de 7") pegadas a cuerpo en maquina doble aguja, con 3/16" entre agujas y ruedo de 1". Bolsas inferiores inclinadas y Bolsas traseras de parcho. Cierre con zipper YKK Faja de 2" con elástico en la parte trasera de la cintura.</p>		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA				
		TIPOS DE EXAMEN	REFERENCIA	TOLERANCIA	URDIMBRE	TRAMA
		Densidad Acabada	ASTM DC 3775		96	52
		Resistencia Kgf),	ASTM D 5034-95	Prom	80	45
		Rasgado (grt),	ASTM D 1424-96	prom	3500	3000
		Encogimiento	AATCC 135-2015			
		-1 lavada		±3%	-3.00	-3.00
		PESO(gr/m)	ASTM DC 3776	±5%	225	
		Ancho final(pulg),	ASTM D3774		54	-55
		Composición	AATCC 20-2013		65%	poliéster
					35%	algodón



TIPO DE PRENDA: PANTALONES				
1		PANTALONES PARA MUJERES DE HIGIENE		
DESCRIPCIÓN		COLOR		OBSERVACIONES
BOLSAS	1	GRIS		TELA
Escondido en la parte frontal derecha		MUESTRA		Ultra fresh stretch
A la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con zipper YKK, pretina ancha, y broche, el corte recto.		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE		COMPOSICIÓN
		17-5104		96% POLYESTER
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:		DISEÑO		4%SPANDEX
<ul style="list-style-type: none"> •Buedo de 1" con puntada plana <li style="padding-left: 20px;">•Bacer Remates •Pretina: Tira en cintura de 2.5", con entretela fusionalable y dos botones para el cierre •Pinzas traseras: Pinzas de 3/8" de profundidad desde la base de la pretina. 				PUESTOS DE TRABAJO
				INSPECTORAS DE ASEO
				AUXILIARES DE ASEO
		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA		
		ARTICULO:	GABARDINA CON SPANDEX	
		REFERENCIA:	REF Gabar – 805	
		COMPOSICIÓN:	96% POLYESTER, 4%SPANDEX	
		GRAMAJE:	206 GR/MT	
		ANCHO:	58/59	



TIPO DE PRENDA: PANTALONES				
2		PANTALONES JEAN		
DESCRIPCIÓN		COLOR		OBSERVACIONES
Jean con un peso de 11.5 onzas		NAVY		TELA
		MUESTRA		DENIM
		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE		COMPOSICIÓN
		19-4024 TC		98% ALGODÓN
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:				2%SPANDEX
<ul style="list-style-type: none"> •Buedo de 3/4" con puntada plana •Hacer Remates en las esquinas de las bolsas y los pretales <ul style="list-style-type: none"> • pretales •Retina: Tira en cintura de 1", con botón para el cierre. <ul style="list-style-type: none"> •Zipper YKK de metal. •Sobrecostura: En los costados y entrepierna a dos agujas <ul style="list-style-type: none"> •Corte recto de las piernas. 		PUESTOS DE TRABAJO		
		JEFE DE SECCIÓN MUJERES	TÉCNICO EN DESECHO SOLIDO	
		PERSONAL DE CAMPO MUJER	UTILIDAD GENERAL	
		TRANSPORTE	AIRE ACONDICIONADO	
		JARDINERÍA	TELEFONÍA	
		TÉCNICO MECÁNICO	JEFE DE SECCIÓN HOMBRES	
		TÉCNICO EN CARPINTERÍA	JEFES DE SERVICIOS GENERALES	
		TÉCNICO EN ELECTRICIDAD	NECROTECA	
		PERSONAL DE CAMPO VARÓN	AGROINDUSTRIA	
		TÉCNICO EN ALBAÑILERÍA	ALMACÉN MUJER Y HOMBRE	
TÉCNICO EN FONTANERÍA	SUPERVISOR DE SERVICIOS			
TÉCNICO EN SOLDADURA				
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA				
CONTENIDO	COLOR	ANCHO	WEIGHT Onz/Yd ²	CONSTR UCCIÓN
98%ALGODON	NAVY	52	11.5	90X50
2% SPANDEX				
YARN SIZE	15/1Y9.3/1X16			

TIPO DE PRENDA: PANTALONES				
3	PANTALÓN HOMBRE FORMAL CON OJETES DE FAJA			
DESCRIPCIÓN	COLOR		OBSERVACIONES	
Formales con ojales para faja, el corte recto, 2 bolsas laterales y 2 traseras	NEGRO		TELA	
	MUESTRA		Jerga MXN 199	
	DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE		COMPOSICIÓN	
	NEGRO		65% Poliéster	
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA: <ul style="list-style-type: none"> • Ruedo de 3/4" con puntada plana • Hacer Remates en las esquinas de las bolsas y los pretales • Pretales • Pretina: Tira en cintura de 1", con botón para el cierre. • Zipper YKK de metal. • Sobrecostura: En los costados y entrepierna a dos agujas • Corte recto de las piernas. 	DISEÑO		35% Algodón	
			PUESTOS DE TRABAJO	
			SEGURIDAD INTERNA	
			TRANSPORTE	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA				
TIPOS DE EXAMEN	REFERENCIA	TOLERANCIA	URDIMBRE	TRAMA
Densidad Acabada	ASTM DC 3775		96	52
Resistencia Kgf),	ASTM D 5034-95	Prom	80	45
Rasgado (grt),	ASTM D 1424-96	prom	3500	3000
Encogimiento	AATCC 135-2015			
-1 lavada		±3%	-3.00	-3.00
PESO(gr/m)	ASTM DC 3776	±5%	225	
Ancho final(pulg),	ASTM D3774		54	-55
Composición	AATCC 20-2013		65%	poliéster
			35%	algodón

TIPO DE PRENDA: FALDA		
1		FALDA HIGIENE
DESCRIPCIÓN		COLOR
BOLSAS	1 Escondido en la parte frontal derecha	GRIS
Sin forro, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, zipper en la parte posterior y broche, formal con abertura tipo traslape en la parte de atrás		MUESTRA 
		DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE 17-5104
CONSTRUCCIÓN DE LA PRENDA:		DISEÑO
<ul style="list-style-type: none"> •Buedo de 1" con puntada plana •Bacer Remates •Bretina: Tira en cintura de 2.5", con entretela fusionable y dos botones para el cierre •Binzas traseras: Pinzas de 3/8" de profundidad desde la base de la pretina. 		PUESTOS DE TRABAJO
		INSPECTORAS DE ASEO
		AUXILIARES DE ASEO
		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TELA
		ARTICULO: REFERENCIA: COMPOSICIÓN: GRAMAJE: ANCHO:
		GABARDINA CON SPANDEX REF Gabar – 805 96% POLYESTER, 4%SPANDEX 206 GR/MT 58/59

TIPO DE PRENDA: ZAPATOS



1	ZAPATOS DE SERVICIOS GENERALES	
DESCRIPCIÓN	COLOR	OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA:	CAFÉ	ZAPATO TIPO BURRO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Zapato de cuero vacuno. 2. Resistente al aceite, y al ácido Suela PU, de doble densidad, antideslizante y resistente a solventes y aceites. 3. Tapa protectora de PU: protección adicional contra impactos mecánicos, líquidos y productos químicos. 4. Protección antirresbaladiza de nivel SRC. 5. Quello acolchado y lengüeta impermeable, talón absorbente de energía. 6. Cubo plástico dieléctrico. 7. Altura 6". 8. Puntera de Composite. 9. Costura exterior e interior en toda la suela. 	<p>MUESTRA</p> 	<p>PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Soldadura Carpintería Electricidad Jardinería Necroteca Mecánicos Albañilería Desechos sólidos Aire acondicionado Utilidad general Jefes de Sección Personal de campo Fontanería Telefonía Electricidad Almacén Supervisor de Servicio
	DISEÑO	
		



TIPO DE PRENDA: ZAPATOS		
2		ZAPATOS DE TIPO II
DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA:		COLOR
		NEGRO
EXTERIOR	CUERO 100% VACUNO	MUESTRA 
INTERIOR	Forro textil con tratamiento antimicrobiano	DISEÑO
CUELLO	Cuello acolchado	
Puntera	Acero	
Cordones	Alta Tracción	
Pasacordones	Ojalillos reforzados	
Plantillas	Plantilla costurada interior- exterior.	
	Plantilla confort de caucho de baja densidad	
	Dieléctrica	
	Shock Absorber	
	Resistente a Hidrocarburos	
	Antideslizante	
	Autolimpiante	
Resistente a la Flexión		
Resistente a la Abrasión	Compuesto suela	Poliuretano Bidensidad
Estrías para Escaleras	Adhesión Capellada Planta	Inyección directa
Pisada Ancha	ALTURA DEL ZAPATO	6"
Costura exterior e interior en toda la suela.		

PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:


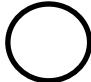


VIGILANCIA INTERNA

ENCARGADO DE PAQUETES

3			TIPO DE PRENDA: ZAPATOS				
DESCRIPCIÓN		ZAPATOS DE TIPO III		OBSERVACIONES			
DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA:		COLOR		ZAPATO FORMAL			
EXTERIOR	CUERO 100% VACUNO con espesor 1.6-1.8 mm	MUESTRA		PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:			
INTERIOR	Forro textil con tratamiento antimicrobiano	DISEÑO		MOTORISTAS			
CUELLO	Cuello acolchado			TRANSPORTE			
Puntera	Soft Toe						
Cordones	Poliéster						
Pasacordones	Latón						
Plantillas	Plantilla costurada interior- exterior. Resistente a Hidrocarburos Antideslizante						
Sobre Plantilla:	PU preconformada						
Construcción:	Inyección Directa						
	Costura exterior e interior en toda la suela.						
				Compuesto suela		PU Mono Densidad	
						antideslizante	
		ALTURA DEL ZAPATO		4"			

TIPO DE PRENDA: ZAPATOS		
4		ZAPATOS DE MUJER SERVICIOS GENERALES
DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA:		Zapatilla estilo blucher
EXTERIOR	CUERO 100% VACUNO	
<ul style="list-style-type: none"> • Zapati lla esti lo blucher de cuero vacuno <ul style="list-style-type: none"> • Ligero • Collarín acolchado en el tobillo para evitar rozaduras <ul style="list-style-type: none"> • Forro acolchado de rejilla • Planti lla interior fabricada en espuma de poliuretano, con capacidad de amortiguación • Suela de poliuretano espumado absorción de impactos, antideslizante y flexible. • Completamente cerrado y con elástico para mejor colocación • Fabricado mediante inyección directa y cosido de seguridad para reforzar la unión de la suela al corte del zapato. <ul style="list-style-type: none"> • Suela costurada (Interior y exterior) 		PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:
		<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;">COLOR</p> <p style="text-align: center;">NEGRO</p> <p>MUESTRA</p>  </div> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;">DISEÑO</p>  </div> </div>

ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	COLOR	OBSERVACIONES
BOTAS DE HULE IMPERMEABLES		
<p><u>BOTAS NEGRAS</u></p> <p>Bota de hule impermeable, fabricada de PVC (cloruro de polivinilo) color negro, suela antiderrapante resistente a agua, desechos animales, fango, lodo, detergentes diluidos y bajas temperaturas. Suela y tacón de una sola pieza.</p> <p>40 cms de altura más 2 cms de tacón; el forro: calcetín de poliéster y nylon punto cerrado</p>	<p>NEGRO</p> 	
<p><u>BOTAS BLANCAS</u></p> <p>Bota de hule impermeable, fabricada de PVC (cloruro de polivinilo) color blanco, suela antiderrapante resistente a agua, desechos animales, fango, lodo, detergentes diluidos y bajas temperaturas. Suela y tacón de una sola pieza</p> <p>40 cms de altura más 2 cms de tacón; el forro: calcetín de poliéster y nylon punto cerrado</p>	<p>BLANCO</p> 	<p>Agroindustria Lechería</p>
CAPOTE		
<p><u>CAPOTES DE TELA IMPERMEABLES,</u> con un largo a nivel de la pantorrilla. Con logo bordado en pectoral izquierdo</p>	<p>COLOR AMARILLO</p>	
SOMBRERO		
<p><u>SOMBREROS:</u></p> <p>Gorro/Sombrero), Verde Olivo, Unisex, con broches a los lados, cordón en el cuello ajustable, logo de la UNAH bordado en parte frontal.</p>	<p>Ripstop Verde Olivo</p>	
GUANTES		

ESPECIFICACIÓN	COLOR	OBSERVACIÓN
GUANTES DE TELA IMPERMEABLES PARA AUXILIAR DE HIGIENE Para personal de aseo que realizan limpieza en áreas verdes, jardines.	✓	✓
GUANTES IMPERMEABLES PARA JARDINERÍA	✓	✓
GUANTES PARA MECÁNICOS	✓	✓
GUANTES PARA CARPINTERÍA	✓	✓
GUANTES PARA ELECTRICIDAD	✓	✓
GUANTES PARA PERSONAL DE CAMPO	✓	✓
GUANTE PARA ALBAÑILERÍA	✓	✓
GUANTES PARA FONTANERÍA	✓	✓
GUANTES PARA ALMACÉN	✓	✓
GUANTES PARA RECOLECTOR DE BASURA	✓	✓
GUANTES PARA SOLDADURA	✓	✓
GUANTES PARA UTILIDAD GENERAL	✓	✓

CUADRO QUE DESCRIBE PRENDAS POR PUESTO

PUESTO	CAMISA	PANTALÓN TELA	ZAPATOS	BOTAS NEGRAS	BOTAS BLANCAS	GABACHA	SOMBRERO	GUANTES	OVEROL	CAPOTE
AUXILIAR DE HIGIENE	1600	1600	800	NO	NO	NO	30	60	NO	NO
AGROINDUSTRIA	32	32	16	NO	NO	16	16	16	16	NO
ALMACÉN VARÓN	32	32	16	NO	NO	16	6	16	NO	NO
ALMACÉN MUJER	8	8	4	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
UTILIDAD GENERAL	828	828	414	NO	NO	414	354	296	6	NO
ENCARGADO DE PAQUETES HOMBRES	8	8	4	NO	NO	4	NO	4	NO	NO
INSPECTORAS DE HIGIENE	84	84	42	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
JEFES DE UNIDADES DE SERVICIOS GENERALES	48	48	24	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TÉCNICOS DE NECROTECA	20	20	10	NO	NO	10	NO	10	10	NO
PERSONAL DE CAMPO MUJER	32	32	16	NO	NO	20	20	20	NO	NO
PERSONAL DE CAMPO VARÓN	132	132	66	NO	NO	58	58	58	NO	NO
PERSONAL DE LA SEDP	440	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SEGURIDAD INTERNA UNAH	444	444	222	NO	NO	NO	222	12	NO	111
SUPERVISOR DE SERVICIO	80	80	40	NO	NO	28	32	28	NO	NO
TÉCNICO EN ALBAÑILERÍA	108	108	54	NO	NO	54	54	54	NO	NO
TÉCNICO EN AIRE ACONDICIONADO	20	20	10	NO	NO	10	10	10	NO	NO
TÉCNICO EN CARPINTERÍA	120	120	60	NO	NO	60	60	60	NO	NO
TÉCNICO EN ELECTRICIDAD	64	64	32	NO	NO	32	32	32	32	NO
TÉCNICO EN FONTANERÍA	72	72	36	NO	NO	36	36	36	NO	NO
TÉCNICO EN JARDINERÍA	172	172	86	NO	NO	86	86	86	NO	NO
TÉCNICO EN MECÁNICA	12	12	6	NO	NO	6	2	6	6	NO
TÉCNICO EN TELEFONÍA	8	8	4	NO	NO	4	4	4	NO	NO
TÉCNICO OPERATIVO EN SOLDADURA	56	56	28	NO	NO	28	28	28	28	NO
TÉCNICOS EN DESECHOS SOLIDOS	36	36	18	NO	NO	18	18	18	NO	NO
TRANSPORTE	296	296	150	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TOTALES	4752	4312	2158			900	1068	854	98	111
EXCEDENTES	100	100	18	110	35	50				
TOTALES	4852	4412	2176	110	35	950	1068	854	98	111

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	
EXCEDENTE CAMISAS SIN NOMBRE EN MANGA	
AUXILIAR DE HIGIENE	50
UTILIDAD GENERAL	50
TOTAL	100
EXCEDENTE PANTALONES JEANS	100
EXCEDENTES ZATOS BURROS	9
EXCEDENTES ZAPATOS DE MUJER	9
EXCEDENTES DE GABACHAS AZULES	50

Los requisitos que debe cumplir el proveedor.

1. Los uniformes deben venir personalizados al puesto de trabajo de cada empleado, con sus respectivas camisas, pantalones, zapatos e implementos según la información levantada al momento de tallarse.
2. El proveedor, será responsable del levantamiento de tallas, acompañados por el personal ejecutor del Proyecto, en caso de utilizar muestras de prendas para dicho levantamiento, deberán ser con el mismo tipo de tela que se le proporcionara al empleado según lo solicitado en los cuadros adjuntos.
3. Cuando el empleado se talla sus respectivos uniformes, esta institución no se hará responsable de cambios de tallas de uniformes.
4. El Proveedor deberá delegar personal responsable que acompañe a la institución en la entrega personalizada de uniformes a los empleados, con el fin de apoyar, observar y solventar detalles que surjan durante la entrega.
5. Los uniformes deben ser distribuidos en orden establecido según el puesto de trabajo, Departamento/Unidad, Dirección/Facultad, y Centros Regionales Universitarios.
6. La recepción de uniformes será de manera calendarizada por Ciudad Universitaria y Centros Regionales Universitarios, de lo contrario no se aceptará la entrega de los mismos, con el fin de evitar faltantes y confusión de material.
7. Si existe un error de talla al momento de entregar uniformes y no le quedan al empleado por que la prenda que se tallo es diferente a la prenda que se está proporcionando, la empresa deberá corregir la prenda según la talla que corresponde al empleado.
8. La prenda tendrá una garantía de un mes, si llegase a presentar problemas de daño o deterioro, la institución hará el respetivo reclamo y ésta será sustituida, basándonos en la fecha de entrega del uniforme al empleado debido a la garantía de la prenda.

ANEXO "A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.10-2022-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) caSillas(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.10-2022-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; sin incluir impuesto sobre ventas.
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

***NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR _____ FOLIOS
FIRMADOS Y SELLADOS***

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
Valor Total de la Oferta					

ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

ANEXO “D”
AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2022.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: La firma deberá ser debidamente autenticada. -

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o

mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2022.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

LPN No.10-2022-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

LPN No.10-2022-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

LPN No.10-2022-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " _____ " ubicado en _____ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "J"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH

“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES :** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____), LIBRE DE TODO**

GRAVAMEN. en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ **de la** _____ . **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS DE LOS BIENES:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la **UNAH** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps. _____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS.** EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) **GARANTÍA DE CALIDAD:** La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente

al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara:
 - a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere

lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH
GENERAL

EL PROVEEDOR
GERENTE

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2022-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **día martes 26 de abril del 2022**. Mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA xxxxxxxx (xx) DE xxxxxx DEL 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn y luis.cuestas@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH